



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA GOB. ERNESTO M.
CAMPOS**

USHUAIA, 26 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-76134-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°115/2023 referente a la adquisición de antiséptico - destinada a distintas dependencias de los servicios del HRU y los CAPS, solicitado por la División Deposito Central - del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 224/2023 - RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N°972/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N°40, el jefe del servicio, Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra Directa N°115/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°280 del Ejercicio vigente incorporado en orden N°09 y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N°542/22, N°1351/21, Disposición HRU N°61/20.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL A/C
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°115/2023 referente a adquisición de antiséptico - destinada a distintas dependencias de los servicios del HRU y los CAPS, solicitado por la División Deposito Central - del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°972/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$7.390.900,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra N°115/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$7.390.900,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1149 /2023

HRU.
MSV

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA GOB. ERNESTO M.
CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1149/2023

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20-12284563-0	N° 03.-	\$ 615.300,00.-
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30- 71196980-9	N° 01 y 06.-	\$ 2.504.400,00.-
EQUIPO GÉMICO SA - CUIT: 33- 71492007-9	N° 05.-	\$ 486.000,00 .-
INSUMED S.A.S. - CUIT: 30-71766125- 3	N°02 y 04.-	\$ 3.785.200,00.-
	TOTAL	\$ 7.390.900,00.-

HRU
MSV


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia